

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA SOLEMNE

09/DICIEMBRE/2016



La Magistrada Teresa Mejía Contreras Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, rindió informe Anual de Actividades 2015-2016, incluidas las relativas por la presidencia anterior, a cargo del Magistrado Everardo Vargas Jiménez.

La Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, párrafo 1, fracción XIV, de la Ley Orgánica de dicho órgano Jurisdiccional, rindió el informe anual de actividades 2015 - 2016, ante el Honorable Pleno del precitado Tribunal, contando con la presencia de autoridades e invitados que estuvieron presentes y para la ciudadanía en general; informe, que comprendió el periodo del 16 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2016, y concentra las acciones de este ejercicio institucional y las realizadas por la presidencia anterior, a cargo del Magistrado Everardo Vargas Jiménez, así como de los Magistrados José de Jesús Angulo Aguirre, Luis Fernando Martínez Espinosa y Rodrigo Moreno Trujillo, quienes conforman el Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

Una vez que otorgó los agradecimientos y la bienvenida a todos los invitados especiales y a la distinguida audiencia en esa Sesión, manifestó que el objetivo del informe es que legisladores, funcionarios de gobierno, juzgadores, académicos, organizaciones políticas o sociales y la ciudadanía en general, conozcan de las actividades realizadas por este órgano de justicia electoral, por cuanto hace a logros alcanzados y metas consolidadas en el ejercicio de las

funciones, responsabilidades y actividades encomendadas por la Constitución Federal, Constitución del Estado, legislaciones federal y local en la materia, así como la Ley Orgánica y Reglamento Interno.

Destacó, que el informe se integró de conformidad a la estructura y organización prevista en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interno del Tribunal, por lo que la información correspondió a las actividades jurisdiccionales y administrativas que por mandato constitucional y legal en los ámbitos federal y local y reglamentario, han sido conferidas al Tribunal Electoral como organismo constitucional autónomo, encargado de la función jurisdiccional local en materia electoral y de participación social, que se rige bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

En esas circunstancias, agradeció a los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal en mención y les extendió su agradecimiento por su invaluable apoyo, así como la labor cotidiana de todo el personal jurisdiccional y administrativo que conforma el Tribunal Electoral.

Informó de las actividades realizadas por el Pleno del Tribunal, la estadística generada con motivo de la interposición de los diversos medios de impugnación competencia de ese órgano jurisdiccional y las actividades desplegadas por la Secretaría General, la Presidencia, la Unidad de Transparencia, la Dirección General, además de los Departamentos y Jefaturas Administrativas, así como el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.

Por otra parte, se refirió a la Presidencia del Tribunal, a quién le correspondió la representación legal de la institución, así como la vigilancia, funcionamiento y en general la conducción de la administración del órgano de justicia electoral; espacio que aprovechó para agradecer de manera especial, a sus compañeros Magistrados por la distinción con la que la honraron, al haberla elegido como Presidenta de este Tribunal Electoral, a partir del siete de octubre de dos mil dieciséis.

Continuó manifestando que en el ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Reglamento Interno, que la Presidencia, cumplió íntegramente con las obligaciones que en cada caso se requirieron y en el ámbito de la representación legal, acudió a distintos foros, estatales, nacionales e internacionales, tanto de naturaleza jurisdiccional como académica, y se suscribieron Convenios de Cooperación académica con dos universidades españolas: la Universidad de Salamanca y la Universidad Carlos III de Madrid, así como con el Instituto Electoral de Nayarit, sin dejar de mencionar el Convenio que se suscribió con el Instituto Jalisciense de la Mujer, el Gobierno del Estado y el Instituto Electoral para la creación del "Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco".

Con relación al Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, como órgano permanente del Tribunal Electoral y como Institución de Educación Superior Pública, con validez oficial de los estudios que imparte en Maestría y Doctorado, informó que se han continuado con las actividades implementadas en los rubros de investigación, capacitación, formación y actualización, dirigidas a

los servidores públicos en el ámbito electoral, a los ciudadanos y a los miembros de los partidos políticos, a través de la impartición de programas de posgrado y la realización, entre otros, de cursos y diplomados.

Así también, en el área de la investigación y difusión del conocimiento, se publicaron en sus versiones impresa y en línea vía internet la revista "JUSTICIA Y SUFRAGIO". REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL, número 15 y están por culminarse los trabajos respectivos para la edición del número 16, la cual inicia con una nueva conducción a cargo del Magistrado Maestro Luis Fernando Martínez Espinosa, en su calidad de Director de la Revista, y como editora la de la voz.

En materia de organización y control administrativo, en el periodo que se informa se dictaron las medidas que exigieron el buen servicio y la disciplina del Tribunal Electoral, además se coordinaron las funciones encomendadas a los órganos internos dependientes de la presidencia.

Como parte de las acciones tendentes a lograr una efectiva proximidad con la ciudadanía y una clara rendición de cuentas, se implementaron diversas tareas con la intención de dar a conocer la labor que realiza este órgano jurisdiccional, como un Tribunal Abierto para hacer efectivo el derecho a la jurisdicción, a través de una gestión que se caracterice por la eficiencia, así como el continuo mejoramiento de las estructuras de servicio.

Entre ellas, refirió, que se han realizado de manera constante diversas acciones, en el portal web de la institución (www.triejal.gob.mx) para transparentar la labor jurisdiccional y administrativa encaminadas a lograr un Tribunal Electoral cercano a la ciudadanía; actualmente se encuentra en proceso de transición y adaptación una nueva imagen del portal, con un diseño más dinámico y sencillo, que facilite el acceso a la información contenida en el mismo.

Del mismo modo, se ha incorporado en la página web, del Tribunal, un apartado en el que de forma sintetizada y esquematizada, se ofrece a la sociedad en general, información básica sobre los medios de impugnación de competencia de este órgano jurisdiccional, así como de los requisitos generales de éstos y el proceso que implica su sustanciación.

Resaltó que el Tribunal Electoral reconoce la relevancia de la transparencia y la rendición de cuentas, en donde impere el principio de máxima publicidad y en el que la información se proporcione de forma clara, puntual y confiable.

En ese sentido, distinguió que los retos que supone las nuevas tecnologías y los espacios virtuales, el Órgano Jurisdiccional especializado, reafirma su compromiso de constituirse en un Tribunal cercano a los justiciables, por lo que en atención a dicha responsabilidad, se transparentan las acciones y los resultados de la función que se ejerce, de manera que cualquier interesado pueda consultar -a través de nuestro portal en internet-, tanto la información pública, como todas las sentencias.

Lo anterior, destacó que es en concordancia con lo que en la actualidad la ciudadanía demanda y merece de los tribunales, como impartidores de justicia apegada a los principios éticos de excelencia, independencia, autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo y responsabilidad, y gestores de espacios para conocer y capacitarse en la materia en la que se especializan.

Finalmente agradeció de manera especial, al personal jurisdiccional y administrativo que conforma el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.